

MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

Semana del 28 de septiembre al 2 de Octubre de 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa de 8 a 15 horas.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa de 8 a 15 horas.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial, telemática y telefónica en la Mancomunidad Tajo Salor de 8 a 15 horas.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259.</p> <p>Y a través de los siguientes correos: maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa de 8 a 15 horas.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz con cita previa y sin cita previa de 8 a 15 horas.</p> <p>Atención presencial en oficina de Malpartida de Cáceres de 8 a 15 horas.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: maria Sonia.sanchez@salud-juntaex.es alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>